

14618

RESOLUCION de 4 de julio de 1985, de la Subsecretaría, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de julio de 1985 sobre concesión de beneficios en las Grandes Áreas de Expansión Industrial de Andalucía, Castilla la Vieja y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia, mediante la resolución de 261 expedientes con la aprobación de 2.785.246.000 pesetas de subvención para una inversión generada de 13.322.012.000 pesetas y la creación de 2.558 puestos de trabajo correspondientes a 150 expedientes aprobados.

En el Consejo de Ministros de 3 de julio de 1985 se ha adoptado el acuerdo siguiente:

El Real Decreto 3361/1983, de 28 de diciembre, convocó concurso para la concesión de beneficios a las Empresas que realicen inversiones productivas y creen puestos de trabajo en la Gran Área de Expansión de Castilla-La Mancha, y modificó las bases primera, segunda, cuarta y quinta del artículo 2º de los Reales Decretos 1409/1981, 1438/1981, 1464/1981 y 1487/1981, de 19 de junio, quedando sustituida su redacción en la forma que figura en su artículo 2º, y estableciéndose en la disposición final segunda su aplicación a todos los expedientes que se encuentren en trámite en las Grandes Áreas de Expansión Industrial de Andalucía, Castilla la Vieja y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia, cualquiera que sea su situación administrativa.

Transferidas a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cantabria, La Rioja y Extremadura, las funciones y servicios del Estado en materia de Acción Territorial relativas a la gestión y tramitación de expedientes de solicitud de beneficios en las Grandes Áreas de Expansión Industrial de Andalucía, Castilla la Vieja y León, Castilla-La Mancha y Extremadura de todos los proyectos presentados con posterioridad, ha sido formulada por los Organismos competentes de dichas Comunidades Autónomas la correspondiente propuesta individualizada y los pertenecientes a la Gran Área de Galicia, aunque todavía no se han transferido las funciones a la Junta de Galicia, sin embargo han sido dictaminados por los órganos competentes de la misma por razón de su actividad y por las respectivas Comisiones Provinciales del Gobierno. Seguidamente los proyectos presentados han sido valorados por el Grupo de Trabajo de Acción Territorial y una vez completos los expedientes el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo procede a elevar la oportuna propuesta al Consejo de Ministros para su aprobación, tal como prevén las bases quintas de las convocatorias de los respectivos concursos.

Los beneficios que se conceden figuran en el anexo I de este acuerdo, expresando en cada uno de los grupos A, B, C y D la extensión y cuantía de los mismos; en el anexo II se relacionan las Empresas titulares de las solicitudes aprobadas, su ubicación y porcentaje de la subvención total que se concede, tanto por la inversión como por su localización, actividad y volumen de inversión; en el anexo III se reseñan las Empresas cuya calificación ha sido revisada, y en el Anexo IV constan las peticiones que han sido desestimadas por no ajustarse a las condiciones establecidas en el Real Decreto 3361/1983, de 28 de diciembre.

En su virtud, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 3 de julio de 1985 acuerda:

Artículo 1º 1. Quedan aceptadas las solicitudes de las Empresas presentadas a los concursos convocados para la concesión de beneficios en las Grandes Áreas de Expansión Industrial de Andalucía, Castilla la Vieja y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia, que se relacionan en el anexo II de este acuerdo.

2. Se conceden los beneficios que figuran en el anexo I, con la cuantía y extensión señaladas para cada uno de sus grupos, excepto el beneficio de expropiación forzosa, que sólo será reconocido en

cada resolución individual que se expida en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º 1 del presente acuerdo, a las Empresas que previamente lo hayan solicitado.

El disfrute de la reducción de los derechos arancelarios, Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores e Impuesto General sobre Tráfico de las Empresas que graven la importación de bienes de equipo y utensilio de primera instalación, cuando no se fabriquen en España, se contará con carácter general, desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente acuerdo, y, en su caso, a partir del primer despacho provisional que conceda la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 4 de marzo de 1976.

3. El beneficio de subvención que se concede a cada Empresa está expresado en porcentaje total sobre la inversión fija aceptada y en la que figura incluida la correspondiente a localización, actividad preferente y volumen de inversión. En cada resolución individual que se expida en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º 1 del presente acuerdo se cifrará la cuantía de la subvención y el importe de la indemnización por gastos de traslado, si procediere.

Art. 2º 1. Los beneficios fiscales que se conceden por esta Resolución tendrán una duración de cinco años. Como excepción el de reducción de derechos arancelarios e Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores, tendrá vigencia únicamente hasta la fecha de adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, salvo que el Tratado por el que ésta se realice disponga otra cosa.

2. La preferencia en la obtención del crédito oficial se aplicará en defecto de otras fuentes de financiación y de acuerdo con las reglas y condiciones actualmente establecidas o que en lo sucesivo se establezcan para el crédito oficial.

3. El beneficio de expropiación forzosa se llevará a efecto conforme a las normas que señala el Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, quedando sustituido su artículo séptimo por las normas de valoración expropiatoria del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1349/1976, de 9 de abril, sin perjuicio de la aplicación de su disposición transitoria cuarta.

Art. 3º Queda revisada la calificación de las Empresas señaladas en el anexo III, en la forma que en el mismo se establecen.

Art. 4º Se desestiman las peticiones presentadas por las Empresas que figuran relacionadas en el anexo IV.

Art. 5º 1. La Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo notificará individualmente a las Empresas, por conducto de los organismos competentes de la Junta de Andalucía, Junta de Castilla y León, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Diputación Regional de Cantabria, Consejo Regional de La Rioja, Junta de Extremadura y Gerencia de la Gran Área de Expansión Industrial de Galicia, las condiciones generales y especiales de cada resolución, con los efectos establecidos en el apartado XII del Decreto 2909/1971, de 25 de noviembre.

2. La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en el presente acuerdo no exime a las Empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas, que para la instalación o ampliación de las industrias exijan las disposiciones legales reglamentarias, así como las ordenanzas municipales.

Art. 6º La concesión de las subvenciones a que dé lugar la resolución del presente concurso quedará sometida a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto, que ha de incoarse con cargo al correspondiente crédito cifrado en la sección decimoseptima «Obras Públicas y Urbanismo», concepto 08.771 del vigente presupuesto.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de julio de 1985.—El Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

A N E X O I

	<u>GRUPO A</u>	<u>GRUPO B</u>	<u>GRUPO C</u>	<u>GRUPO D</u>
1.- Expropiación forzosa.....	SI	SI	SI	SI
2.- Reducción hasta el 95 por 100 del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas que graven las importaciones de bienes de equipo y utillaje, cuando no se fabriquen en España, conforme al artículo 35 punto segundo del Reglamento del Impuesto.....	95%	50%	50%	NO
3 - Reducción hasta el 95 por 100 de los Derechos Arancelarios e Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores que graven las importaciones de bienes de equipo y utillaje cuando no se fabriquen en España.....	95%	50%	25%	NO
4.- Reducción del 95 por 100 de la cuota de la licencia fiscal durante el período de instalación.....	SI	SI	SI	SI
5.- Reducción del 95 por 100 de los arbitrios o tasas de las Corporaciones Locales que graven el establecimiento o ampliación de plantas industriales.....	SI	SI	NO	NO
6.- Preferencia en la obtención del crédito oficial en defecto de otras fuentes de financiación.....	SI	SI	SI	SI

A N E X O II

<u>Nº de Expediente</u>	<u>E M P R E S A</u>	<u>Localización</u>	<u>Beneficios</u>
I. GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL - DE ANDALUCIA			
I.1. PROVINCIA DE ALMERIA			
AL/213/AA	FERNANDO CANO RUIZ	ROQUETAS MAR	A (15% de subvención)
AL/214/AA	FABRICACION, CONSTRUCCIONES Y MONTAJES METALICOS GOMIZ S.A.	HUERCAL ALMERIA	A (10% de subvención)
AL/268/AA	S.A.T. ALMERIPLANT	VICAR	A (18% de subvención)
AL/283/AA	SDAD.COOP.LTDA. COHORSAN	EL EJIDO	A (23% de subvención)
AL/285/AA	S.A.T. IMUND, N-5170	FELIX	A (25% de subvención)
AL/289/AA	FRANCISCO SALVADOR RUBIO S.A. (a constituir)	EL EJIDO	A (24% de subvención)
AL/290/AA	SDAD.COOP. HORTOFRUTICOLA EJIDOMAR -- A.P.A., N-32	EL EJIDO	A (26% de subvención)
AL/291/AA	JUAN RODRIGUEZ FERNANDEZ	GADOR	A (17% de subvención)
I.2. PROVINCIA DE CADIZ			
CA/402/AA	JOSE RIBAO FERNANDEZ	JEREZ FRONTERA	A (24% de subvención)
CA/406/AA	DERVISH INTERNATIONAL, S.L.	ARCOS FRONTERA	A (20% de subvención)
CA/413/AA	INTEC-HEAT, S.A. (a constituir)	PUERTO REAL	A (26% de subvención)
CA/415/AA	TESORILLO AGRICOLA S.A.	SAN ROQUE	A (16% de subvención)
I.3. PROVINCIA DE CORDOBA			
CO/462/AA	FRANCISCO RODRIGUEZ CORDON	BENAMEJI	A (16% de subvención)
CO/463/AA	FABRICACION COMPONENTES ELECTRICOS -- S.A. (a constituir)	CABRA	A (29% de subvención)
CO/464/AA	ANTONIA PALACIOS REINA	MONTALEBAN CORDOBA	A (25% de subvención)
CO/468/AA	ALFARERA ARTISTICA RAMBLEÑA SDAD.COOP. LTDA.	RAMBLA	A (10% de subvención)
CO/471/AA	QUEDELSA SDAD.COOP.LTDA.	PUENTE-GENIL	A (15% de subvención)
CO/472/AA	SAFEBRO S.A.	CORDOBA	A (18% de subvención)
CO/476/AA	ANTONIO TORRES CHACON Y M ^a DEL TRANSITO RODRIGUEZ YERGO	PRIEGO CORDOBA	A (24% de subvención)

Nº de Expediente	EMPRESA	Localización	Beneficios
CO/477/AA	GESTION URBANISTICA DE CORDOBA S.A. . .	PEÑARROYA PUEBLONUEVO	A (25% de subvención)
CO/478/AA	INDUSTRIAS CARNICAS CORDOBESAS S.A. . .	CORDOBA	A (18% de subvención)
CO/482/AA	JUAN RAMON CUQUERELLA MONTAGUT	CARCABUEY	A (23% de subvención)
CO/484/AA	RAFAEL MAJUELOS ALBUERA Y BARTOLOME - GARCIA ARTERO	MONTORO	A (12% de subvención)
CO/486/AA	CAPRI S.A.T. (a constituir)	CABRA	A (29% de subvención)
I.4. PROVINCIA DE GRANADA			
GR/279/AA	PAPELERA DEL MEDITERRANEO S.A.	MOTRIL	A (30% de subvención)
GR/281/AA	PRODUCTOS QUIMICOS LA MOTRILEÑA SDAD. COOP. LTDA.	MOTRIL	A (20% de subvención)
GR/287/AA	ANTONIO ORANTES ZURITA	ALBOLOTE	A (21% de subvención)
I.5. PROVINCIA DE HUELVA			
H/337/AA	SDAD.COOP.LTDA. DE TRABAJO ASOCIADO - ESENCIAS DE ALMONTE	ALMONTE	A (26% de subvención)
H/342/AA	MANUEL BELCHI ROMERO	HIGUERA SIERRA	A (20% de subvención)
I.6. PROVINCIA DE JAEN			
J/200/AA	ANTONIO TORRES AIBAR	BEAS SEGURA	A (17% de subvención)
J/208/AA	LAND ROVER SANTANA S.A.	LINARES	A (sin subvención)
J/213/AA	ANTONIO UREÑA CALAHORRO	TORREDONJIMENO	A (15% de subvención)
J/214/AA	CONFECIONES AL'ANDALUS S.A.	CAROLINA	A (23% de subvención)
I.7. PROVINCIA DE MÁLAGA			
MA/284/AA	S.A.T. EL BOMBE	CAMPILLOS	A (22% de subvención)
MA/307/AA	EXPORT CALCITA S.A.	VILLANUEVA TRABUCO	A (21% de subvención)
I.8. PROVINCIA DE SEVILLA			
SE/665/AA	S.A.T. N-4435 "LA TIESA"	AZNALCAZAR	A (16% de subvención)
SE/670/AA	AGRICOLA SAN MARTIN S.A.	RINCONADA	A (15% de subvención)
SE/716/AA	JUAN ORERO VARGUES	LORA RIO	A (16% de subvención)
SE/720/AA	DIEGO RODRIGUEZ FALCON	PEDROSO	A (14% de subvención)
SE/726/AA	JOSE LUIS GAHONA DIAZ	MAIRENA ALCOR	A (25% de subvención)
II. GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE CASTILLA LA VIEJA Y LEÓN			
II.1. PROVINCIA DE ÁVILA			
AV/90/CL	ARIDOS Y HORMIGONES DEL RIO S.A.	SANCHIDRIAN	A (18% de subvención)
AV/97/CL	PISCIFACTORIAS ALBERCHE S.A.	BARRACO	A (20% de subvención)
II.2. PROVINCIA DE BURGOS			
BU/191/CL	MANPAC S.A.	BURGOS	A (8% de subvención)
BU/246/CL	MOISES PABLO MOLINERO	REGUMIEL SIERRA	A (18% de subvención)
BU/250/CL	DONACIANO ABAD CASIN	ROA	A (23% de subvención)
BU/251/CL	JUSTO MIGUEL SANZ	ARANDA DUERO	A (9% de subvención)
BU/254/CL	PEREZ DE CARCAMO S.A.	MIRANDA EBRO	A (15% de subvención)
BU/260/CL	HOTEL FERNAN GONZALEZ S.A.	BURGOS	A (12% de subvención)
II.3. PROVINCIA DE LEÓN			
LE/185/CL	MINAS DE LA MEDIANA S.L.	CARMENES	A (15% de subvención)
LE/190/CL	MIGUEL FERNANDEZ CASADO	BAÑEZA	A (17% de subvención)

Nº de Expediente	EMPRESA	Localización	Beneficios
LE/202/CL	INVESTIGACION Y TECNICAS DEL LUPULO, S.A.	CARRIZO	A (16% de subvención)
LE/212/CL	HIGINIO GONZALEZ GARCIA	VALDEFRESNO	A (15% de subvención)
LE/217/CL	LECHES MATERNIZADAS S.A.	ONZONILLA	A (14% de subvención)
LE/219/CL	ROLDÁN S.A.	PONFERRADA	A (17% de subvención)

II.4. PROVINCIA DE LA RIOJA

LO/84/CL	ESCAYOLAS LA PALOMA S.A.	VIGUERA	A (13% de subvención)
LO/110/CL	RICARDO DE MIGUEL DIAZ	AUTOL	A (17% de subvención)
LO/157/CL	COSTIMESA SDAD. COOP. LTDA.	ALFARO	A (15% de subvención)

II.5. PROVINCIA DE PALENCIA

P/131/CL	VICTORINO RUBIO PEREZ	FROMISTA	A (16% de subvención)
P/132/CL	GESTION URBANISTICA DE PALENCIA S.A..	OSORNO MAYOR	A (25% de subvención)
P/133/CL	ANTONIO FRANCISCO NUÑEZ LOPEZ	AGUILAR CAMPOO	A (21% de subvención)

II.6. PROVINCIA DE SALAMANCA

SA/269/CL	JULIAN RAMOS TABARES	GUIJUELO	A (22% de subvención)
SA/274/CL	FIAL S.L. (a constituir)	SANTA MARTA TORMES	A (11% de subvención)
SA/283/CL	MANUEL TORRES GIL	GUIJUELO	A (21% de subvención)
SA/288/CL	JOSE LUIS MARTIN RODRIGUEZ	GUIJUELO	A (20% de subvención)
SA/290/CL	ZACARIAS MARTIN VICENTE	VILVESTRE	A (18% de subvención)
SA/294/CL	FRANCISCO CERVERA BENAVENTE	ALDEANUEVA FIGUEROA	A (14% de subvención)
SA/299/CL	COMPLEJO TURISTICO LA RAD SDAD. A.L.	BARBADILLO	A (16% de subvención)
SA/300/CL	C ORNADO GARCIA BORREGO	VILLASECO GAMITOS	A (19% de subvención)
SA/304/CL	SEBASTIAN GREGO HERNANDEZ	GUIJUELO	A (23% de subvención)
SA/307/CL	JAMONES MARCOS SOTOSERRANO S.A.	SOTOSERRANO	A (17% de subvención)

II.7. PROVINCIA DE CANTABRIA

S/47/CL	MINA LAS ROZAS S.L.	ROZAS	A (14% de subvención)
S/65/CL	HERRERO Y SOLANO S.L.	MEDIO CUDEYO	A (15% de subvención)
S/68/CL	MARISCOS Y PESCADOS DEL PAS S.A.	MIENGO	A (15% de subvención)
S/70/CL	ENME S.A.	SANTONA	A (16% de subvención)
S/71/CL	JACINTO HERRERO TORICES	SANTANDER	A (15% de subvención)
S/72/CL	FOMCUMAR S.A.	NOJA	A (22% de subvención)

II.8. PROVINCIA DE SORIA

SO/207/CL	MADURGA S.A.	SORIA	A (20% de subvención)
SO/218/CL	CARNICAS OLVEGUENAS S.A. (a constituir)	OLVEGA	A (15% de subvención)
SO/219/CL	MUEBLES ALMAZAN DECORACION Y REGALO S.A.L.	ALMAZAN	A (30% de subvención)

II.9. PROVINCIA DE VALLADOLID

VA/215/CL	FUTURA ALIMENTARIA S.A.	TORDESILLAS	A (30% de subvención)
VA/272/CL	JUAN SANZ VALERO	VALLADOLID	A (10% de subvención)
VA/273/CL	TALLERES GARMA SDAD.COOPERATIVA	VALLADOLID	A (15% de subvención)
VA/274/CL	INDUSTRIAS MAXI S.A. (a constituir) ..	VALLADOLID	A (16% de subvención)
VA/275/CL	CONGELADOS DE CASTILLA S.A. (a constituir)	OLMEDO	A (29% de subvención)
VA/278/CL	HERMAGOSA S.A.	MEDINA CAMPO	A (26% de subvención)

Nºde Expediente	EMPRESA	Localización	Beneficios
II.10. PROVINCIA DE ZAMORA			
ZA/162/CL	QUESERIAS DE ZAMORA S.A.	MORALES VINO	A (17% de subvención)
ZA/164/CL	HIJOS DE SALVADOR RODRIGUEZ S.A.	STA.CRISTINA POLVOROSA	A (17% de subvención)
ZA/165/CL	MARIA PILAR POSADA ARIAS	TORO	A (15% de subvención)
III. GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA			
III.1. PROVINCIA DE ALBACETE			
AB/9/CM	S.A. DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DE - SUELO DE ALMANSA	ALMANSA	A (30% de subvención)
AB/31/CM	JUAN RAFAEL FALCON ALMODOBAR	ALBACETE	A (15% de subvención)
AB/42/CM	JOSE LUIS VALDES RODRIGUEZ DE PATEPNA	ALBACETE	A (21% de subvención)
AB/45/CM	COMERCIAL MUNDO S.A. (a constituir) .	HELLIN	A (17% de subvención)
AB/47/CM	J.ANTONIO,J JOSE y JESUS GALDON CUARTERO Y OTRO	ALBACETE	A (17% de subvención)
AE/50/CM	JOSE MARTINEZ ROSELLO S.A.	CAUDete	A (15% de subvención)
III.2. PROVINCIA DE CIUDAD REAL			
CR/29/CM	RECTIFICADORA MANCHEGA Y TALLERES MECANICOS DE PRECISION S.A.	ARGAMASILLA CALATRAVA	A (22% de subvención)
III.3. PROVINCIA DE CUENCA			
CU/38/CM	PLASTICOS DEL CENTRO S.A. (a constituir)	TARANCON	A (27% de subvención)
III.4. PROVINCIA DE GUADALAJARA			
GU/11/CM	CERAMICA BRIOCENSE S.A.L.	BRIHUEGA	A (30% de subvención)
GU/13/CM	MOLDURAS ARTISTICAS DE LA ALCARRIA S.A. - CHILOECHES (a constituir)	CHILOECHES	A (24% de subvención)
GU/15/CM	GERMAN RODRIGUEZ,DROGAS INDUSTRIALES S.A.	AZUQUECA HENARES	A (10% de subvención)
III.5. PROVINCIA DE TOLEDO			
TO/27/CM	CERAS INDUSTRIALES S.L.	QUINTANAR ORDEN	A (16% de subvención)
TO/28/CM	CHOCOLATES DULCINEA S.L.	QUINTANAR ORDEN	A (17% de subvención)
TO/30/CM	VINOS OCAÑA S.A.	OCAÑA	A (23% de subvención)
TO/37/CM	JANSSEN FARMACEUTICA S.A.	TOLEDO	A (24% de subvención)
TO/46/CM	GRASAS LA MANCHA S.A. (a constituir)	ILLESCAS	A (12% de subvención)
TO/48/CM	LACTO YEBENES S.A.	YEBENES	A (25% de subvención)
TO/49/CM	S.A.T. N-850 GALLEGU SANZ	VILLANUEVA ALCARDETE	A (15% de subvención)
TO/53/CM	JOSE LUIS MARIN FERNANDEZ	VILLASEQUILLA YEPES	A (10% de subvención)
IV. GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE EXTREMADURA			
IV.1. PROVINCIA DE BADAJOZ			
BA/199/AE	EDUARDO LOPEZ PEREZ	DON BENITO	A (sin subvención)
BA/524/AE	CASILDA Y PALOMA PECH Y PRIMO DE RIVERA. JEREZ CABALLEROS		A (15% de subvención)
BA/702/AE	EXTREMEÑA DE LAMINADOS S.A.	VILLAFRANCA BARROS	A (25% de subvención)
BA/731/AE	ANTONIO MEDINA SANCHEZ	PUEBLA SANCHO PEREZ	A (15% de subvención)
BA/743/AE	WOLFRAMIOS DE EXTREMADURA S.A. (a constituir)	SANTA AMALIA	A (25% de subvención)
BA/744/AE	MANUEL MENDEZ VAZQUEZ	OLIVA FRONTERA	A (20% de subvención)
BA/745/AE	SECADEROS NTRA.SRA.DE GUADALUPE S.A. (a constituir)	ACEDEERA	A (23% de subvención)
BA/746/AE	ANTONIO VERGARA VAZQUEZ	SANTOS MAIMONA	A (20% de subvención)
BA/747/AE	APROSURA-4	DON BENITO	A (20% de subvención)
BA/751/AE	SDAD.COOP.LTDA. CERAMICA PINO GRANDE	MERIDA	A (17% de subvención)
BA/755/AE	ISIDRO SANTIAGO ALVAREZ SANCHEZ (a constituir)	BADAJOZ	A (20% de subvención)

Nº de Expediente	EMPRESA	Localización	Beneficios
IV. 2. PROVINCIA DE CACERES			
CC/719/AE	AGRICOLA IBERICA DE TABACOS S.A.	TALAYUELA	A (23% de subvención)
CC/724/AE	EUROHARD, S.A.	CACERES	A (25% de subvención)
CC/761/AE	ANGEL GUTIERREZ GONZALEZ	MIAJADAS	A (17% de subvención)
CC/762/AE	RAFAEL MEDRAN CABALLERO	MALPARTIDA PLASENCIA	A (20% de subvención)
V. GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE GALICIA			
V.1. PROVINCIA DE LA CORUÑA			
AG/1422	JOSE DIAZ CALVO	CAPELA	A (21% de subvención)
AG/1885	CASABE S.L. (a constituir)	OUTES	A (13% de subvención)
AG/2059	JOSE ANTONIO FUENTES RELLAN	LACE	A (10% de subvención)
AG/2120	COLEGIO SAN ROSENDO SDAD. COOP. LTDA. (a constituir)	FERROL	A (10% de subvención)
AG/2181	PEDRO CAAMAÑO RAMA Y JOSE ROMANI BREA ...	MUROS	A (14% de subvención)
AG/2189	ANTONIO CAMPO NUÑEZ	ORTIGUEIRA	A (18% de subvención)
AG/2199	JOSE JUAN VARELA LOPEZ	PUENTEDEUME	A (15% de subvención)
AG/2200	BENILDE SANJUAN PIÑEIRO	PUENTEDEUME	A (15% de subvención)
AG/2212	AGUSTIN HIDALGO CASTELLANOS	SADA	A (sin subvención)
V.2. PROVINCIA DE LUGO			
AG/1744	JOSMA S.L. (a constituir)	CASTRO REY	A (17% de subvención)
AG/1878	MUEBLES HERMIDA I, S.A.	LORENZANA	A (14% de subvención)
AG/1931	SDAD. LTDA. DE APROVECHAMIENTOS NATURALES	LANCARA	A (21% de subvención)
AG/1959	GESTION URBANISTICA DE LUGO S.A.	VILLALBA	A (30% de subvención)
AG/2106	SOCIEDAD DE CONSERVAS VEGETALES S.A.	OTERO REY	A (14% de subvención)
AG/2136	SADEGRAL S.L. (a constituir)	LUGO	A (25% de subvención)
AG/2167	MANUEL SEIVANE GARCIA	LORENZANA	A (19% de subvención)
AG/2188	CARLOS DIAZ MONTES Y OFELIA F. OCAMPO PEREZ	BEGONTE	A (21% de subvención)
AG/2194	NIHON O.D.D. IBERICA (a constituir)	MONDOÑEDO	A (17% de subvención)
V.3. PROVINCIA DE ORENSE			
AG/2137	FUNDESCR SDAD. COOP. LTDA.	SAN CIPRIAN VIÑAS	A (20% de subvención)
AG/2182	LUTS VALCARCEL RODRIGUEZ	SAN CIPRIAN VIÑAS	A (17% de subvención)
AG/2198	INDUSTRIAS DE ROCAS ORNAMENTALES S.A. ...	CARBALLEDA	B (sin subvención)
V.4. PROVINCIA DE PONTEVEDRA			
AG/1932	COLEGIO VIGO S.A.	REDONDELA	A (15% de subvención)
AC/2191	CALDERERIA Y MAQUINARIA S.A.	VIGO	A (17% de subvención)
AG/2197	JUAN MANUEL SILVA	VIGO	A (10% de subvención)
AG/2202	LIGNOTOCK GALICIA S.A. (a constituir) ...	PORRINO	A (22% de subvención)
AG/2203	LEOPOLDO LEIRO BEA E HIJOS S.L.	SANGENJO	A (20% de subvención)
AG/2207	DOURDIN ESPAÑOLA S.A. (a constituir)	VIGO	A (16% de subvención)
AG/2210	THENAISIE-PROVOTE S.A.	GROVE	A (17% de subvención)

A N E X O III

Nº de Expediente.	E M P R E S A	Calificación anterior	Calificación revisada
<u>GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE GALICIA.</u>			
AG/524	JESUS MONTERO, S.A.	B y 10% de subvención básica sobre 41.903.000 ptas., con 16 puestos de trabajo fijos.	B y 10% de subvención básica sobre 33.902.457 ptas., con 11 puestos de trabajo fijos.
AG/808	PIZARRAS CORTELLO, S.A.	A y 17% de subvención básica sobre 157.307.000 ptas., con 47 puestos de trabajo fijos.	A y 14% de subvención básica, sobre 123.352.000 ptas., con 30 puestos de trabajo fijos.
AG/907	VAÓLA, CONFECCIONES DE PUNTO, S.L	A y 15% de subvención básica sobre 63.320.000 ptas., con 25 puestos de trabajo fijos.	No se acepta la solicitud de revisión de beneficios.
AG/1352	GRANJA CAMPOMAYOR, S.L.	A y 9% de subvención básica sobre 13.900.000 ptas., con 4 puestos de trabajo fijos.	A y 9% de subvención básica - sobre 14.505.272 ptas., con 4 puestos de trabajo fijos.
<u>GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE ANDALUCIA.</u>			
AL/240/AA	FRANCISCO MOLINA DONAIRE	A y 20% de subvención (15% de básica y 5% de suplemento por actividad), sobre 12.337.000 ptas., con 5 puestos de trabajo fijos.	A y 25% de subvención (15% de básica, 5% de suplemento por localización y 5% de suplemento por actividad), sobre - - 12.337.000 ptas., con 5 puestos de trabajo fijos.
AL/245/AA	SDAD. COOP. AGRICOLA CAMPOSOL	A y 19% de subvención (14% de básica y 5% de suplemento por actividad), sobre 18.920.000 ptas., con 7 puestos de trabajo eventuales equivalentes.	A y 24% de subvención (14% de básica y 5% de suplemento por localización y 5% de suplemento por actividad), sobre - - 18.920.000 ptas., con 7 puestos de trabajo eventuales equivalentes.
AL/256/AA	JOSE DAZA PALMERO	A y 21% de subvención (16% de básica y 5% de suplemento por actividad), sobre 65.450.000 ptas., con 20 puestos de trabajo fijos y 32 eventuales -- equivalentes.	A y 26% de subvención (16% de básica, 5% de suplemento por actividad y 5% de suplemento por localización), con 20 puestos de trabajo fijos y 32 eventuales equivalentes sobre - - 65.450.000 ptas.
AL/265/AA	CONSTRUCCIONES HERNANDO, S.A.	A y 23% de subvención básica sobre 218.178.000 ptas., con 54 puestos de trabajo fijos.	A y 28% de subvención (23% de básica y 5% de suplemento por localización), sobre pesetas 218.178.000, con 54 puestos de trabajo fijos.
AL/269/AA	S.A.T. N-2759 DOMAR	A y 25% de subvención (20% de básica y 5% de suplemento por actividad), sobre 247.073.000 ptas., con 68 puestos de trabajo fijos.	A y 30% de subvención (20% de básica, 5% de suplemento por localización y 5% de suplemento por actividad), sobre - - 247.073.000 ptas., con 68 puestos de trabajo fijos.
AL/270/AA	COOP. AGRICOLA FRUSOL	A y 25% de subvención (20% de básica y 5% de suplemento por actividad), sobre 276.350.000 ptas., con 70 puestos de trabajo fijos y 32 eventuales -- equivalentes.	A y 30% de subvención (20% de básica, 5% de suplemento por actividad y 5% de suplemento por localización), sobre pesetas 276.350.000, con 70 puestos de trabajo fijos y 32 eventuales equivalentes.
CA/131/AA	HOTEL RESIDENCIA LOS CANTAROS, S.A.	A y 20% de subvención básica, sobre 49.702.000 ptas., con - 6 puestos de trabajo fijos.	Se desestima la solicitud de revisión.
CA/135/AA	VIVEROS DE PESCADO, S.A. (VI-PESA)	A y 14% de subvención (9% de básica y 5% de suplemento por actividad) sobre 79.291.000 ptas., con 14 puestos de trabajo fijos.	Se acepta el cambio de localización a Puerto Real, quedando A y 19% de subvención (9% de básica, 5% de suplemento por localización y 5% de suplemento por actividad), sobre pesetas 79.291.000, con 14 puestos de trabajo fijos.

Nº de Expediente.	EMPRESA	Calificación anterior	Calificación revisada
CO/403/AA	SDAD. COOP. LTDA. DE METALIS- TERIA DE CORDOBA (A CONSTI-- TUIR)	A y 12% de subvención básica, sobre 31.309.490 ptas., con - 10 puestos de trabajo fijos.	A y 12% de subvención básica, sobre 30.953.778 ptas., con - 10 puestos de trabajo fijos.

GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL
EXTREMADURA.

BA/396/AE	EXTREMENA DE CARBONES, S.A. .	A y 25% de subvención (20% de básica y 5% de suplemento por actividad), sobre 99.856.873 ptas., con 20 puestos de tra- bajo fijos y 7 eventuales -- equivalentes.	A y 25% de subvención (20% de básica y 5% de suplemento por actividad), sobre 70.491.000 ptas., con 20 puestos de tra- bajo fijos y 7 eventuales -- equivalentes.
CC/598/AE	ANTONIO Y CESAREO DAVILA GAR- CIA	A y 25% de subvención (20% de básica y 5% de suplemento por actividad), sobre 2.070.700 - ptas., con 1 puesto de tra- bajo equivalente.	A y 25% de subvención (20% de básica y 5% de suplemento por actividad), sobre 1.932.700 - ptas., con 1 puesto de tra- bajo equivalente.

GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL
DE CASTILLA LA VIEJA Y LEON.

1/661	TALLERES ALE-MAN, S.A.	A y 10% de subvención básica, sobre 120.125.000 ptas., con 100 puestos de trabajo fijos.	Se acepta nueva inversión de - 41.262.939 ptas., con 27 pue- stos de trabajo fijos, siendo la subvención de 3.958.906 ptas.
BU/88/CL	HEIMBACH IBERICA, S.A.....	A y 1% de subvención básica, sobre 365.500.000 ptas., con 6 puestos de trabajo fijos.	A y 1% de subvención básica, so- bre 354.255.910 ptas., con 6 -- puestos de trabajo fijos.
BU/110/CL	ARIDOS CAMARERO, S.L.....	A y 22% de subvención (17% de básica y 5% de suplemento por localización), sobre pesetas 5.500.885, con 3 puestos de - trabajo fijos.	No se acepta la solicitud de re- visión.
LE/50/CL	SDAD. COOP. LTDA. COLENOR .	A y 9% de subvención básica,- sobre 55.244.589 ptas., con - 8 puestos de trabajo fijos.	A y 7% de subvención básica, so- bre 55.244.589 ptas., con 6 pue- stos de trabajo fijos.
S/41/CL	TALLERES LOS ARCOS, S.A. ..	A y 17% de subvención (12% de básica y 5% de suplemento por localización), sobre pesetas 17.697.000, con 7 puestos de trabajo fijos.	A y 15% de subvención (10% de - básica y 5% de suplemento por - localización), sobre 17.697.000 ptas., con 4 puestos de trabajo fijos.

A N E X O IV

Nº de Expediente.	EMPRESA	Localización
<u>I. GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE ANDALUCIA.</u>		
AL/262/AA	MARCELO CALDERON MOLINA	NIJAR (Almería).
AL/281/AA	AGRO RIO ADRA, S.A.	ADRA (Almería).
AL/293/AA	Sdad. COOP. PROVINCIAL AGRICOLA Y GANADERA SAN -- ISIDRO	ALMERIA.
CA/136/AA	MANUEL HEREDIA RODRIGUEZ	PUERTO REAL (Cádiz).
CA/289/AA	SDAD. COOP. LTDA. ROTEÑA DEL MUEBLE	ROTA (Cádiz).
CA/367/AA	LUIS BERNAL ALCON	SANLUCAR BARRAMEDA (Cádiz).
CA/392/AA	MARINA DEL PUERTO DE SANTA MARIA, S.A. (a consti- tuir	PUERTO SANTA MARIA (Cádiz).
CA/417/AA	TRANSPORTES NICOLAS MARTIN, S.A.	JEREZ FRONTERA (Cádiz).
CA/419/AA	AURELIO TIRADO CABRERA	BARRIOS (Cádiz).
CA/420/AA	JUAN Y JOSE VERDUGO VERDUGO	CHICLANA FRONTERA (Cádiz).
CA/423/AA	TOMAS Y RAFAEL MILLAN GALAN	SANLUCAR BARRAMEDA (Cádiz).
CO/440/AA	BERNARDINO GUERRERO ONETTI	FUENTE PALMERA (Córdoba).

Nº de Expediente.	EMPRESA	Localización
CO/460/AA	FRANCISCO ABRIL MUÑOZ	AÑORA (Córdoba).
CO/465/AA	HECOLIVA, S.A.	CABRA (Córdoba).
CO/466/AA	INGA, S.A.T. (a constituir)	CARCABUEY (Córdoba).
CO/473/AA	CRIOADORES Y COSECHEROS RIOJANOS, S.A.	CORDOBA.
CO/479/AA	HORMIGONES Y PREPARADOS DEL SUR, S.A.	CORDOBA.
CO/480/AA	BARTOLOME BAENA VALVERDE	CARLOTA (Córdoba).
CO/483/AA	MARIANO PEREZ ROLDAN	RUTE (Córdoba).
GR/269/AA	TURISMO Y RECREO ANDALUZ, S.A.	GRANADA.
GR/274/AA	TURISMO Y RECREO ANDALUZ, S.A.	MONACHIL (Granada).
GR/285/AA	PEDRO PASADAS LORCA	MOCLIN (Granada).
H/335/AA	UNION DE PANADEROS DE CHUCENA, S.A.L.	CHUCENA (Huelva).
J/209/AA	PANIFICADORA JAEN, S.L.	JAEN.
MA/258/AA	JOSE CREIXANS CHICHIRILO	TORROX (Málaga).
MA/309/AA	SUPERMERCADO AMI, S.A.	MARBELLA (Málaga).
MA/311/AA	LEPA, S.A.	MARBELLA (Málaga).
SE/702/AA	BISCUTER, S.A. (a constituir)	LORA RIO (Sevilla).
SE/715/AA	FLORENCIO QUINTERO FILIBERTO	SEVILLA.
SE/717/AA	LUSMAR, SDAD. COOP. LTDA.	PARADAS (Sevilla).
SE/719/AA	TECNOGRAPHIC, S.L.	SEVILLA.
SE/723/AA	JOSE MARIA PARRA EXPOSITO	SEVILLA.
SE/724/AA	SALVADOS Y CEREALES, S.A.	CABEZAS SAN JUAN (Sevilla).

II. GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE CASTILLA LA VIEJA Y LEON.

AV/102/CL	ANGEL MUÑOZ RAMOS	ARENAS SAN PEDRO (Avila).
BU/224/CL	LECHE PASCUAL, S.A.	ARANDA DUERO (Burgos).
BU/257/CL	SANTIAGO ZALDIVAR RUIZ	MERINDAD CUESTA URRIA (Burgos).
LE/143/CL	PEDRO ALONSO ALEJANDRO	PUENTE DOMINGO FLOREZ (León).
LE/199/CL	FAUSTINO FERNANDEZ HIDALGO	SANTOVENIA VALDONCINA (León).
LE/208/CL	PRODUCTOS PARA ANIMALES DE COMPAÑIA SAN DIMAS, S.A.	BAÑEZA (León).
LE/210/CL	MIGUELEZ, S.L.	SAN ANDRES RABANEDO (León).
LE/216/CL	GRANITOS DEL OESTE, S.A.	RIEGO VEGA (León).
LO/141/CL	RUGOMAGAR, S.A.	LOGROÑO.
LO/159/CL	JOSE LUIS, FIDEL, ELIAS Y ROBERTO FERNANDEZ - SEGURA	LOGROÑO.
LO/160/CL	JOSE ANTONIO DEL CASTILLO PASCUAL Y JUAN RAMON SAENZ FERNANDEZ	LOGROÑO.
LO/163/CL	JOSE LUIS CAMARA TRE Y EUSEBIO CAMARA FERNANDEZ	LOGROÑO.
LO/164/CL	MANUEL FERNANDEZ VILAR Y EUSTAQUIO UZQUEDA - PRADO	LOGROÑO.
LO/168/CL	FRANCISCO LAVILLA LOPEZ Y FRANCISCO LAVILLA NIETO	LOGROÑO.
LO/169/CL	LUIS ALONSO MARTINEZ, PEDRO PEREZ SAENZ, BENITO AMIANO MUNILLA	LOGROÑO.
LO/170/CL	NICOLAS NALDA MUNILLA	LOGROÑO.
SA/268/CL	COOP. PROVINCIAL AVICOLA GANADERA COPASA ...	SALAMANCA.
SA/279/CL	SANTIAGO GONZALEZ SANCHEZ	CARRASCAL BARREGAS (Salamanca).
SA/280/CL	PERFECTO GONZALEZ SANCHEZ	CARRASCAL BARREGAS (Salamanca).
SA/285/CL	VICTORIANO ANGOSO CATALINA	CUBO DON SANCHO (Salamanca).
SA/286/CL	LUIS SANCHEZ MARCOS SANCHEZ	ALDEATEJADA (Salamanca).
SA/291/CL	SDAD. COOP. LTDA. EL HINOJAL	PARADINAS SAN JUAN (Salamanca).
SA/297/CL	JUAN AGUSTIN PEREÑA SANCHEZ	VILLAR SAMANIEGO (Salamanca).
SA/298/CL	MARIA JESUS LOPEZ ALVAREZ	PARADA ARRIBA (Salamanca).
SA/301/CL	CEPINA, S.L.	CIUDAD RODRIGO (Salamanca).
SA/302/CL	MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ	GUIJUELO (Salamanca).
SA/308/CL	FERNANDO CASTRO RODRIGUEZ	GUIJUELO (Salamanca).

Nº de Expediente.	EMPRESA	Localización
VA/243/CL	REFINERIA ALUMETAL, S.A.	ALAEJOS (Valladolid).
VA/277/CL	FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES CASTELLANOS, S.A.	VALLADOLID.
III. GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE -- CASTILLA-LA MANCHA.		
AB/23/CM	FERMIN AYUSO ROIG	VILLARROBLEDO (Albacete).
AB/26/CM	COOP. DEL CAMPO LA UNION	TARAZONA MANCHA (Albacete).
AB/37/CM	CALZADOS GIMENEZ, S.A.	ALMANSA (Albacete).
AB/41/CM	SDAD. COOP. LTDA. COMETAL ALBACETE	ALBACETE.
AB/44/CM	ARTURO DIAZ JIMENEZ	VILLARROBLEDO (Albacete).
AB/46/CM	S.A.T. CRUZ BERMEJA	MAHORA (Albacete).
AB/49/CM	S.A.T. CAMINO SENDILLA	MAHORA (Albacete).
CR/30/CM	INDUSTRIAS AGRARIAS CASTELLANAS, S.A.	MEMBRILLA (Ciudad Real).
CU/28/CM	SDAD. COOP. DEL CAMPO UNION CAMPESINA INESTENSE	INIESTA (Cuenca).
CU/37/CM	CARLOS VAZQUEZ GONZALEZ	HUELAMO (Cuenca).
CU/39/CM	JESUS PINEDO SAIZ	SAN CLEMENTE (Cuenca).
GU/16/CM	FIDEL DELGADO COLODRON	LORANCA TAJUNA (Guadalajara).
TO/6/CM	MANUEL SANCHEZ DE CASTRO	ORGAZ (Toledo).
TO/26/CM	VICENTE GOMEZ SALAZAR	ALMOROX (Toledo).
TO/40/CM	JUAN GOMEZ HIDALGO	TORRIJOS (Toledo).
TO/42/CM	TALLERES PEREZAGUA, S.A.	SONSECA (Toledo).
IV. GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE EXTREMADURA.		
BA/271/AE	TRABAJOS AEREOS EXTREMEÑOS, S.A. (a constituir)	BADAJOZ.
BA/478/AE	JOSE PEREZ JIMENEZ	GARROVILLA (Badajoz).
BA/495/AE	ANTONIO CEBOLLA BELTRAN	TORREMAYOR (Badajoz).
BA/544/AE	ANGEL LIMA FERNANDEZ DE TEJADA	JEREZ CABALLEROS (Badajoz).
BA/688/AE	HOTELES FLUVIALES, S.A. (a constituir)	DON BENITO (Badajoz).
BA/712/AE	VINICOLA DEL OESTE, S.A.	VILLAFRANCA BARROS (Badajoz).
BA/719/AE	NAVAGAR, S.A.	GARLITOS (Badajoz).
BA/734/AE	SECANOS Y REGADIOS, S.A.	MERIDA (Badajoz).
BA/741/AE	SDAD. COOP. LTDA. LA EXTREMEÑA DE MONTIJO	MONTIJO (Badajoz).
BA/742/AE	CARPINTERIA DONOSO SANTIESTEBAN, S.A.	BADAJOZ.
BA/749/AE	RAFAEL, ANGEL Y PLACIDA HERNANDEZ MENDEZ	HIGUERA REAL (Badajoz).
BA/750/AE	S.A.T. JARDINERIA EXTREMEÑA (a constituir)	BADAJOZ.
BA/756/AE	ANTONIO OBREO DIEZ	BADAJOZ.
BA/757/AE	CARROCERIAS EXTREMADURA, S.A. (a constituir)	BADAJOZ.
CC/430/AE	S.A.T. SEMINEJO DEL RIO TIETAR	TALAYUELA (Cáceres).
CC/564/AE	JOSE MARIA MARTIN PULIDO	CORIA (Cáceres).
CC/573/AE	CHISTU-CACERES, S.A.	TALAYUELA (Cáceres).
CC/687/AE	N.A.Y.V.E., S.A.	TEJEDA TIETAR (Cáceres).
CC/748/AE	COLEGIO INFANTA ELENA, SDAD. COOP. LTDA.	CACERES.
CC/757/AE	BAUTISTA PINERO PALOMERO	GALISTEO (Cáceres).
CC/764/AE	MANUEL CORTES MAQUEDANO	MALPARTIDA PLASENCIA (Cáceres).
CC/765/AE	MIGUEL ARJONA GOMEZ	MALPARTIDA PLASENCIA (Cáceres).
CC/766/AE	ANTONIO CORTES MAQUEDANO	MALPARTIDA PLASENCIA (Cáceres).
CC/767/AE	JESUS MIGUEL ARJONA NUÑEZ	MALPARTIDA PLASENCIA (Cáceres).
V. GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE GALICIA.		
AG/1726	NICASIO REY INSUA	VIVERO (Lugo).
AG/1920	TALLERES GARCIA ALDAO E HIJOS, S.L. (a constituir)	LUGO.
AG/1929	ARCADIO SAUL VINGOLEA RODRIGUEZ	POL (Lugo).

Nº de Expediente.	EMPRESA	Localización
AG/1937	GACLIMA, S.L. (a constituir).....	LUGO.
AG/1510	DAVID PEREIRA VAZQUEZ	BOLA (Orense).
AG/2179	MIGUEL GOMEZ FIGUERAS	ORENSE.
AG/1665	ALFREDO MOURELOS	SANGEJO (Pontevedra).
AG/1900	SDAD. COOP. DE ENSEÑANZA POSSUMUS	VIGO (Pontevedra).
AG/2175	ELADIO PIÑEIRO SOTELO (BODEGA)	CAMBADOS (Pontevedra).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14619 ORDEN de 22 de marzo de 1985 por la que se modifican Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Ávila, Badajoz, Ciudad Real, Navarra, Asturias, Teruel, Toledo, Zaragoza y Ceuta.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento y de los Servicios de Inspección;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros Públicos que figuran en el anexo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de marzo de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE ÁVILA

Municipio: CANDELEDA. Localidad: CANDELEDA.
Código de centro: 05001116
Denominación: COLEGIO PÚBLICO.
Domicilio: ESCUELAS 1.
Regimen ordinario de provisión.
Composición del centro: 19 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
Otros cambios efectuados:
-NUEVA DENOMINACION: ALMANZOR.

PROVINCIA DE BADAJOZ

Municipio: MERIDA. Localidad: MERIDA.
Código de centro: 05033229
Denominación: COLEGIO PÚBLICO "JUAN XXIII".
Domicilio: C/ SAN LUCAS 16.
Regimen ordinario de provisión.
Composición del centro: 13 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
Otros cambios efectuados:
-SF YRSALAN: 13 UNIDADES DE E.G.B. Y 1 UNIDAD DE PREESCOLAR A BARRIADA DE SAN JUAN.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Municipio: TOMELOSOS. Localidad: TOMELOSOS.
Código de centro: 13003541
Denominación: COLEGIO PÚBLICO "JOSE MARIA DEL MORAL".
Domicilio: HABANA 30.
Regimen ordinario de provisión.
-CREACIONES: 1 MIX. E.F.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PÚBLICO "EMBAJADORES" DE TOMELOSOS 1 DE PARVULOS.
-DESGLOSES: A COLEGIO PÚBLICO "ALMIRANTE TOPETE" DE TOMELOSOS 5 MIX. E.G.B.
Composición resultante: 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
LA UNIDAD DE E. ESPECIAL CUYA CREACION SE SOLICITA TIENE POR OBJETO ATENDER A NIÑOS CONSIDERADOS COMO DEBILES LIGEROS.

Municipio: TOMELOSOS. Localidad: TOMELOSOS.
Código de centro: 13003591
Denominación: COLEGIO PÚBLICO "EMBAJADORES".
Domicilio: EMBAJADORES, S/N.
Regimen ordinario de provisión.
-DESGLOSES: A COLEGIO PÚBLICO "JOSE MARIA DEL MORAL" DE TOMELOSOS 1 DE PARVULOS; A COLEGIO PÚBLICO "ALMIRANTE TOPETE" DE TOMELOSOS 2 DE PARVULOS.

COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
SE CONCRETA EL DOMICILIO EN QUE ESTA UBICADO ESTE CENTRO EN
Y EMBAJADORES, S/N.

Municipio: TOMELOSOS. Localidad: TOMELOSOS.
Código de centro: 13600429
Denominación: COLEGIO PÚBLICO "ALMIRANTE TOPETE".
Domicilio: C/ ALMIRANTE TOPETE, S/N.

Regimen ordinario de provisión.

-CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.

-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PÚBLICO "JOSE MARIA DEL MORAL" DE TOMELOSOS 5 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PÚBLICO "EMBAJADORES" DE TOMELOSOS 2 DE PARVULOS.

COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

PROVINCIA DE NAVARRA

Municipio: AYEGUI. Localidad: AYEGUI.
Código de centro: 31000928
Denominación: COLEGIO PÚBLICO.
Domicilio: ESCUELAS.
Regimen ordinario de provisión.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

Municipio: BERTIZ-ARAVIA. Localidad: LEGASA-LEGASA.
Código de centro: 31600200
Denominación: COLEGIO PÚBLICO.
Regimen ordinario de provisión.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

Municipio: GOAI. Localidad: MUNARRIZ.
Código de centro: 31002506
Denominación: COLEGIO PÚBLICO.
Domicilio: MUNARRIZ.
Regimen ordinario de provisión.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

Municipio: LARRAUN. Localidad: GORRITI.
Código de centro: 31600212
Denominación: COLEGIO PÚBLICO.
Regimen ordinario de provisión.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

Municipio: SALDIAS. Localidad: SALDIAS.
Código de centro: 31600224
Denominación: COLEGIO PÚBLICO.
Regimen ordinario de provisión.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

Municipio: YESA. Localidad: YESA.
Código de centro: 3100547
Denominación: CENTRO DE EDUCA. PREESCOLAR.
Domicilio: YESA.
Regimen ordinario de provisión.
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

PROVINCIA DE ASTURIAS

Municipio: SAN MARTIN DEL REY AURELIO. Localidad: EL ENTREGO LINARES.
Código de centro: 33016116
Denominación: COLEGIO PÚBLICO "MARCOS PEDA ROYO".
Domicilio: EL COTO.
Regimen ordinario de provisión.
Composición del centro: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
Otros cambios efectuados:
-NUEVA DENOMINACION: EL COTO.

PROVINCIA DE TEFUEL

Municipio: CALANDA. Localidad: CALANDA.
Código de centro: 44000729
Denominación: COLEGIO PÚBLICO "EL MILAGRO".
Domicilio: AVENIDA DE TEFUEL S/N.
Regimen ordinario de provisión.
Composición del centro: 14 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
Otros cambios efectuados:
-NUEVA DENOMINACION: VILLANUEVA DEL PILAR.